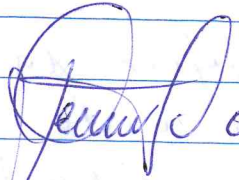
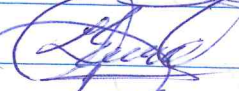
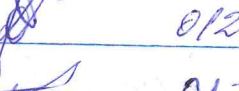
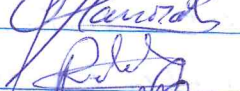
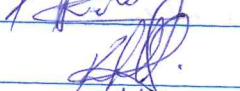
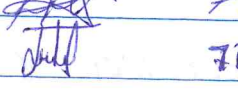




1. Juan Inguilla Mamani  013108418
2. Saledad Cusado Yerahuacari Gonzales  20077599
3. Luz E. Arcaya Chumbilla  01217232
4. Javier A. Apaza Quispe  29236541
5. B. Rosalva Yaurani S.  29628204
6. Jorid Quiterana B.  01218373
7. Wyario Onofre M.  01228525
8. Vicente Alanca  01855203
9. Apaza Solis Royer R.  71475043
10. Rolando Pampa Pisuana  76441753
11. Jabelne Ivonne Apaza Quispe  713142897

gardo



ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD ORDINARIO:

- En el auditorio de la Facultad de Ciencias Sociales a los treinta días ^{del mes de junio} del año en curso, a horas nueve antes mediano, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad para tratar los siguientes:
- 1) Aprobación de grados y títulos.
 - 2) Aprobación de la renuncia del estudiante a la E.P. de Turismo.
 - 3) Aprobación de la regularización de creación de laboratorios y bibliotecas especializadas de las E.P. de Turismo y Arte.
 - 4) Aprobación de la reincorporación a sus actividades académicas de la M.Sc. Maria Antonieta Azua batter - Depto. Humanidades.
 - 5) Aprobación de la propuesta de contrato de docente en E.P. Sociología.
 - 6) Aprobación de la emisión de Resolución de exámenes en virtud de regularización del examen de suficiencia de la E.P. Ciencias de Comunicación de Bach. Adrian Aramayo Baona del año 2005 como requisito de trámite de título.
 - 7) Reserva de matrícula por motivos de salud de 03 estudiantes de la E.P. Ciencias de Comunicación y Artes.
 - 8) Aprobación del informe de Evaluación de Docentes para Ratificación de la E.P. de Sociología y el Departamento Académico de Humanidades.
 - 9) Informe del cumplimiento de plazo para la entrega del Grado de Dr. de Docente de la E.P. Comunicación Social.
 - 10) Aprobación de la propuesta del reglamento de prácticas de la E.P. Turismo.
 - 11) Aprobación del currículo flexible por Campesinos 2019-2019 de la E.P. de Ciencias de la Comunicación Social de la UNA Puno, como punto favorable.
 - 12) Y otros.
- Una vez establecido el fuero reglamentario se inició (Oficina Universitaria Académica) con el desarrollo



del Consejo de Facultad.

El Señor decano informa sobre acúmenes en el Consejo Universitario y a la
Primera: - Se dio lectura a las solicitudes para la obtención del grado de bachiller de los siguientes postulantes:

- 1) Apaza Mamani, William Oscar de la E.P. Sociología.
- 2) Mamani Suño, Yony Fredy de la E.P. Antropología.
- 3) Escalante Jairo María Elena de la E.P. Antropología.
- 4) Apaza Choque, Alex Ruben de la E.P. Turismo.
- 5) Yanapa Calsina, Madeleine de la E.P. Turismo.
- 6) Paucar Collanque Pilar Gabriela de la E.P. Turismo.
- 7) Santamania Mamani Fredy de la E.P. Turismo.
- 8) Porcela Quispe Jessica Maribel de la E.P. Turismo.
- 9) Valdez Rivera Delfina de la E.P. Arte.
- 10) Quispe Canaza May Luz de la E.P. Arte.
- 11) Mamani Mamani Jean Renet de la E.P. Arte.
- 12) Machaca Condori Query Tito de la E.P. Arte.
- 13) Quispe Limachi James Iva de la E.P. Arte.
- 14) Zapana Quispe Flavio Leonidas de la E.P. Arte.

Dichas solicitudes fueron aprobadas por unanimidad entre los presentes.

- Se dio lectura a las solicitudes para la obtención del título profesional de los siguientes postulantes:

- 1) Yessica Flores Quispe de la E.P. Arte: danza.
- 2) Mindi Achuan Gómez Gutierrez de la E.P. Antropología.
- 3) Clendi Paredes Chura de la E.P. Cs. Comunicaciones Socia.
- 4) Romulo Quispe de la Cruz de la E.P. Cs. Comunicaciones Socia.
- 5) María Rosa Fernández Mina de la E.P. Cs. Sociología.
- 6) Mariela Chipana Hinojosa de la E.P. Cs. Sociología.
- 7) Juan Segundo Chura Ramos de la E.P. Sociología.
- 8) - Reman Benilda Mamani Flores de la E.P. Sociología.



- a) Henry Grover Álvarez Torres de la E.P. Antropología.
- 10) Caroline Isbeth Casillas Salas de la E.P. Antropología.
- 12) Wilker Jhon Aquice Aquice de la E.P. Antropología.

Dichas solicitudes fueron aprobadas por unanimidad entre los presentes del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales.

Segundo: Se aprueba la solicitud de renuncia del estudiante Carmela Salcedo Ticona a la E.P. (Turismo) - Antropología.

Tercero: Se aprueba, en vías de regularización, la creación de laboratorios de Idiomas de E.P. Turismo, la Biblioteca especializada y laboratorio de computo.

Se aprueba, en vías de regularización, la creación de la Biblioteca Especializada de la E.P. Arte, centro de Computo - E.P. Arte y Laboratorio de Grabación y Audio. Y se Facultad al decano la emisión de resolución para otros puntos.

Cuarto: Se aprueba la reincorporación a sus actividades académicas de la M.Sc. María Antonieta Aza Barrios de Departamento Académico de Humanidades.

Quinto: se aprueba la solicitud de renovación de contrato del soc. Gustavo Luis Vilca Colquehuancu a partir del 06 de junio del año en curso, pero se precisa que la modalidad es por invitación.

Sexto: Se aprueba la emisión de Resolución Decanal en vías de regularización del examen de suficiencia de la E.P. Ciencias de Comunicación Socia Bach. Achuan Aramayo Caona del 2005 para su trámite de título profesional.

Séptimo: Se aprueban las solicitudes de reserva de matrícula por motivos de salud de 03 estudiantes de la E.P. Ciencias de Comunicación Socia: Castiello Hrocola Rolando Abel, Vilca Cormillani Ester Ernesto y



Paco Calfu Mariza Eugenio

OCTAVO: Se aprueba del Informe de Evaluación de docentes para su ratificación de los siguientes docentes de las respectivas dependencias:

- 1) Edgardo Meneses Sardon Auxiliar T.C. (72.30)
(Preliminar verificación del cumplimiento de los requisitos)
- 2) Víctor V. Solomayor Vargas Principal D.E. (82.5)
- 3) Juan F. Gómez Palomino Principal D.E. (75.00)
- 4) Wifredo Pava Valdivia Principal D.E. (81.75)
- 5) Carlos Antonio Espinoza Zavallo Principal D.E. (87.)

Noveno: Respecto a la entrega del grado de Doctor del docente Felipe Supo Cordero se acuerda, previo informe alcanzado por el interesado, solicitar al docente el informe documentado que acredite el avance de los trámites para la obtención del grado de Doctor; caso contrario, se eleva el informe de incumplimiento a las instancias correspondientes.

Décimo: Se aprueba la propuesta de Reglamento de Prácticas de la E.P. Turismo por unanimidad entre los presentes. Y dicho tenor deberá extenderse a las demás escuelas profesionales. Y se sugiere, en función del proceso de acreditación se realicen debidamente con grupos de interés y que regularicen las observaciones antes de la emisión de la resolución decanal.

Décimo primero: Se aprueba la propuesta de currículo flexible por competencias 2015-2019 de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación Social de la UAT como parte de la opinión favorable de la Oficina Universitaria Académica.



Otros:

- Se aprueba la solicitud de designación del Titular Doctor Honoris Causa al Dr. Luis Alberto Cordero Lecca, por haber contribuido con la difusión de la filosofía científica y ser filósofo peruano, por la Facultad de Ciencias Sociales e instancias correspondientes de la Universidad Nacional del Altiplano, 2016.
- Se aprueba el plan de Trabajo de Autoevaluación y la ratificación de las comisiones designadas y nombradas en el plan de Trabajo.
- Se aprueba la nominación de la Comisión de elaboración del perfil de Proyecto de mejoramiento de infraestructura para la Facultad de Ciencias Sociales en los detalles establecidos en el proyecto de propuesta y Comisión de plan estratégico de la Facultad de Ciencias Sociales:

Comisión del proyecto de infraestructura:

- 1) Juan Tuquella
- 2) Javier Apaza
- 3) Edgardo Sardon
- 4) Rolando Palompi

Comisión del plan estratégico:

- 1) Mg. Héctor Velázquez
- 2) Javier Apaza
- 3) Royer Robertsa Apaza

- Se aprueba la propuesta del currículo flexible por competencias 2015-16.

* Se aprueban los laboratorios de Antropología y Comunicación.

* Se acuerda rechazar el control académico y se acuerda reanudar el trámite.

Juan José Quinteros 0200487

Juan Miguel Plamont

David Antezana D

Edgardo Sardon M.

Juan José Quinteros 01228525



Paco Calfu Mariza Eugenio

OCTAVO: Se aprueba del Informe de Evaluación de docentes para su ratificación de los siguientes docentes de las respectivas dependencias:

- 1) Edgardo Meneses Sardon Auxiliar T.C. (72.30)
(Preliminar verificación del cumplimiento de los requisitos)
- 2) Víctor V. Solomayor Vargas Principal D.E. (82.5)
- 3) Juan F. Gómez Palomino Principal D.E. (75.00)
- 4) Wifredo Pava Valdivia Principal D.E. (81.75)
- 5) Carlos Antonio Espinoza Zavallo Principal D.E. (87.)

Noveno: Respecto a la entrega del grado de Doctor del docente Felipe Supo Cordero se acuerda, previo informe alcanzado por el interesado, solicitar al docente el informe documentado que acredite el avance de los trámites para la obtención del grado de Doctor; caso contrario, se eleva el informe de incumplimiento a las instancias correspondientes.

Décimo: Se aprueba la propuesta de Reglamento de Prácticas de la E.P. Turismo por unanimidad entre los presentes. Y dicho tenor deberá extenderse a las demás escuelas profesionales. Y se sugiere, en función del proceso de acreditación se realicen debidamente con grupos de interés y que regularicen las observaciones antes de la emisión de la resolución decanal.

Décimo primero: Se aprueba la propuesta de currículo flexible por competencias 2015-2019 de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación Social de la UAT como parte de la opinión favorable de la Oficina Universitaria Académica.



Otros:

- Se aprueba la solicitud de designación del Titular Doctor Honoris Causa al Dr. Luis Alberto Cordero Lecca, por haber contribuido con la difusión de la filosofía científica y ser filósofo peruano, por la Facultad de Ciencias Sociales e instancias correspondientes de la Universidad Nacional del Altiplano, 2016.
- Se aprueba el plan de Trabajo de Autoevaluación y la ratificación de las comisiones designadas y nombradas en el plan de Trabajo.
- Se aprueba la nominación de la Comisión de elaboración del perfil de Proyecto de mejoramiento de infraestructura para la Facultad de Ciencias Sociales en los detalles establecidos en el proyecto de propuesta y Comisión de plan estratégico de la Facultad de Ciencias Sociales:

Comisión del proyecto de infraestructura:

- 1) Juan Tuquella
- 2) Javier Apaza
- 3) Edgardo Sardon
- 4) Rolando Palompi

Comisión del plan estratégico:

- 1) Mg. Héctor Velázquez
- 2) Javier Apaza
- 3) Royer Robertsa Apaza

- Se aprueba la propuesta del currículo flexible por competencias 2015-16.

* Se aprueban los laboratorios de Antropología y Comunicación.

* Se acuerda rechazar el control académico y se acuerda reanudar el trámite.

Juan José Quinteros 0200487

Juan Miguel Plamont

David Antezana D

Edgardo Sardon M.

Juan José Quinteros 01228525



Paco Calfu Mariza Eugenio

OCTAVO: Se aprueba del Informe de Evaluación de docentes para su ratificación de los siguientes docentes de las respectivas dependencias:

- 1) Edgardo Meneses Sardon Auxiliar T.C. (72.30)
(Preliminar verificación del cumplimiento de los requisitos)
- 2) Víctor V. Solomayor Vargas Principal D.E. (82.5)
- 3) Juan F. Gómez Palomino Principal D.E. (75.00)
- 4) Wulfrido Pava Valdivia Principal D.E. (81.75)
- 5) Carlos Antonio Espinoza Zavallo Principal D.E. (87.)

Noveno: Respecto a la entrega del grado de Doctor del docente Felipe Supo Cordero se acuerda, previo informe alcanzado por el interesado, solicitar al docente el informe documentado que acredite el avance de los trámites para la obtención del grado de Doctor; caso contrario, se eleva el informe de incumplimiento a las instancias correspondientes.

Décimo: Se aprueba la propuesta de Reglamento de Prácticas de la E.P. Turismo por unanimidad entre los presentes. Y dicho tenor deberá extenderse a las demás escuelas profesionales. Y se sugiere, en función del proceso de acreditación se realicen debidamente con grupos de interés y que regularicen las observaciones antes de la emisión de la resolución decanal.

Décimo primero: Se aprueba la propuesta de currículo flexible por competencias 2015-2019 de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación Social de la UAT como parte de la opinión favorable de la Oficina Universitaria Académica.



Otros:

- Se aprueba la solicitud de designación del Titular Doctor Honoris Causa al Dr. Luis Alberto Cordero Lecca, por haber contribuido con la difusión de la filosofía científica y ser filósofo peruano, por la Facultad de Ciencias Sociales e instancias correspondientes de la Universidad Nacional del Altiplano, 2016.
- Se aprueba el plan de Trabajo de Autoevaluación y la ratificación de las comisiones designadas y nombradas en el plan de Trabajo.
- Se aprueba la nominación de la comisión de elaboración del perfil de Proyecto de mejoramiento de infraestructura para la Facultad de Ciencias Sociales en los detalles establecidos en el proyecto de propuesta y comisión de plan estratégico de la Facultad de Ciencias Sociales:

Comisión del proyecto de infraestructura:

- 1) Juan Tuquella
- 2) Javier Apaza
- 3) Edgardo Sardon
- 4) Rolando Palompi

Comisión del plan estratégico:

- 1) Mg. Héctor Velázquez
- 2) Javier Apaza
- 3) Royer Robertsa Apaza

- Se aprueba la propuesta del currículo flexible por competencias 2015-16.

* Se aprueban los laboratorios de Antropología y Comunicación.

* Se acuerda rechazar el control académico y se acuerda reanudar el trámite.

Juan José Quinteros 0200487

Juan Miguel Plamont

David Antezana D

Edgardo Sardon M.

Juan José Quinteros 01228525